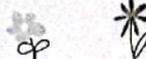
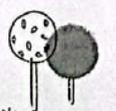




En la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 50, literal "M" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que se debe elaborar un índice de la información clasificada como reservada.
- III. Que, en relación al marco aplicable a este Instituto declara la inexistencia del "Índice de Información clasificada como Reservada", al que se refiere el artículo 50 letra "M" de la Ley de Acceso a la Información Pública correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023; dicho documento será publicado a la brevedad posible en el Portal de Transparencia Institucional. **De conformidad al Art. 73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA;** a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.

Lic. Oscar Leonel Alfaro
Oficial de Información



Col. Costa Rica, avenida Irazú y final calle Santa Marta #2, San Salvador.